
Circular Nº 110-01032019

Mendoza, 01 de marzo de 2019.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud - Gobierno de Mendoza informa que recepcionó del profesional **Dr. Carlos Javier García, Médico, Matrícula Profesional Nº8027**, la notificación de la **denuncia de robo** de los talonarios de **Recetario Oficial para Estupefacientes con la numeración del Nº 138651 al 138675 y Nº138676 al 138700**.

Por lo tanto se **solicita** a todos los Profesionales Farmacéuticos que, de recibir recetas con esta numeración, se **abstengan de dispensarlas** y comuniquen inmediatamente la detección de esta irregularidad al Departamento de Farmacia.

Se informa además que con fecha 18/02/19 se entregó al profesional los talonarios de **Recetario Oficial para Estupefacientes con la numeración del Nº 141626 al 141650 y Nº141651 al 141675** los cuales se encuentran en su poder para la prescripción de las especialidades medicinales que según la legislación vigente así lo requieran.

<http://www.salud.mendoza.gov.ar/comunicados/disposicion-0000482015-actualizacion-exigencias-legales-en-dispensa-de-psicofarmacos/>

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Ministerio de Salud - Gobierno de Mendoza
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar